

El Alcalde don Raúl Torrealba del Pedregal en nombre de Dios abre la sesión que corresponde a la Sesión Ordinaria N° 632, celebrada por el Concejo con fecha 11 de Noviembre de 2009

TABLA

- 1.- Aprobación Padem 2010
- 2.- Modificación Reglamento que se indica para otorgamiento de la asignación de incentivo profesional fundada en el mérito.
- 3.- Modificación P.R.C.V. Sector colegio San Esteban con objeto que se indica.
- 4.- Solicitud de patente de bar, cabaret y discoteca de empresa Espaciocal y Cía. Ltda., para local ubicado en Candelaria Goyenechea 201.
- 5.- Proposición de modificación Ordenanza de Derechos para año 2010.
- 6.- Aprobación cometido que se indica.
- 7.- Seminario en La Serena sobre Finanzas los días 16 y 17 de noviembre del presente año.
8. Varios.

-.-

APROBACION PADEM 2010.

El señor Torrealba, tengo entendido que en este punto se ha trabajado intensamente a nivel de los Concejales, ofrezco la palabra en el tema.

La señora Alessandri, como Presidenta de la Comisión de Educación me gustaría preguntarles a los señores Concejales si les queda aún alguna duda de todo lo que hemos estudiado el Padem.

La señora Pinochet, tenía alguna pero ya lo planteé y voy a repetir lo mismos que le planteé a la señora Carlota en cuanto a la matrícula, pero me dijeron que de repente son estrictos en la matrícula debido a que están buscando la excelencia del colegio y también el hecho de que sea bilingüe, planteé esto por ser inquietud de muchos vecinos que me preguntan porque quieren tener acceso al colegio y se les dificulta.

El señor Torrealba, la verdad eso de que se les dificulta a lo mejor ha habido algún caso siempre entre 3.800 niños puede haber habido algún caso, a mi me llamaba una señora diciéndome que a su niño lo estaban echando del María Luisa Bombal, lo cuento a título anecdótico, resulta que hace tres años el niño no había dejado inconducta por hacer y durante tres años los padres habían firmado el tema de la matrícula condicional, o sea siempre a uno nos plantean los temas en términos como que si nosotros estuviésemos poco menos que dejándolos en la

imposibilidad, lo que sí ocurre es que sí hay un ánimo en los tres colegios nuestros por ir hacia la excelencia académica, no quiero ser tan pretencioso y decir que la tenemos, pero para eso se requiere algún nivel de exigencia que son necesarias, en todo caso intentamos por otras vías no dejar a ningún niño de la comuna sin matrícula. Les quiero recordar una sola cosa para postular al Instituto Nacional se necesita un por lo menos un 6,5, es un tema que vamos a tener siempre en el tapete, pero es verdad señora Lucía aquello, hay niveles de exigencias, como antecedente se le pida que sea vecino de la comuna ese es el primer requisito, se piden certificados de estudios.

Esa es la situación.

La señora Pinochet, le agradezco y aprovecho de felicitarla porque he estado de visita en los colegios y bueno, excelente, esa es una realidad.

El señor Agüero, Alcalde el tema que planteó Lucía Pinochet, la verdad es que para mí es un tema super relevante, siempre he planteado mis inquietudes, dudas al respecto en cuanto a la matrícula en los colegios nuestros, porque aquí hay dos criterios, el criterio es o preferimos los vecinos de Vitacura o sino optamos por una excelencia que es comprensible pero a mi juicio prima el primer factor que es la vecindad, de manera que tenemos que buscar una adecuación tal que naturalmente que el niño con dificultades pueden producir algún retroceso en los cursos entiendo que no pueden participar con nosotros pero

debemos preferir fundamental y muy fundamentalmente a los vecinos de Vitacura, los colegios están financiados por contribuyente nuestros, debemos atender sus requerimientos de traslado, de facilitarles la vida, no sé realmente si ese objetivo se cumple a plenitud, vengo expresando mis dudas hace 5 años. Confió absolutamente en sus palabras de que las directrices son las que se dan y espero que los ejecutivos del directorio de los colegios se manejen en esto con absoluta independencia, me consta en algunos casos que hacen lo que quieren al respecto, es un punto super relevante Alcalde que yo creo que si usted puede intervenir personalmente para ver esto sería muy conveniente.

El señor Torrealba, la verdad es que la señora Carlota no se si tiene estadísticas aquí, pero la verdad es que la matrícula en los colegios de Vitacura que hace unos años atrás debe haber sido de un 80% de niños de fuera de la comuna, hoy día, ¿ en qué porcentaje es doña Carlota?

La señora Bravo, tenemos el 63% de alumnos que son de la comuna, desde el año pasado acá hemos subido como un 10% a pesar que la matrícula ha bajado a niveles altos.

La señora Alessandri, es la única comuna que en educación municipal que ha subido su matrícula.

La señora Bravo, hay otro factor que a veces nos ocurre, el proceso de matrícula empieza en el mes de julio y agosto, por lo tanto la gente que verdaderamente tiene interés es la

que se presenta en el mes de julio ya que en el mes de agosto está totalmente terminado el proceso, entonces vienen algunos vecinos en noviembre o diciembre cuando ya han postulado en otros colegios y no les va bien entonces ahí vienen donde nosotros.

El señor Torrealba, ante la inquietud de don Guillermo y reforzando lo que comentaba la señora Lucía recién en el mismo sentido de lo que expone la Presidenta de la Comisión señora Patricia quiero decir dos cosas, el porcentaje de alumnos que son vecinos de la comuna se ha duplicado en los últimos 5 años, estamos ya, me da la cifra Carlota, de un 63%, lo que creo que es prácticamente inédito, salvo en comunas rurales, si ustedes ven las comunas aledañas nuestras Providencia o Las Condes o en Ñuñoa mismo o Santiago, la cantidad de alumnos de otras comunas es grande, segundo, como dice la señora Patricia debemos una de las pocas comunas, no creo que seamos la única, sería soberbio de mi parte decirlo, la matrícula municipal y sobre todo después de la situación económica que estamos viviendo en estos días ha tenido una caída brutal, en los últimos meses ha sido casi de un 10%, una cosa realmente impresionante.

Ahora, respecto a la independencia don Guillermo le tengo que decir que es una decisión bastante pensada y consecuente de una serie de estudios académicos desde el informe Prime hasta la fecha, uno de los elementos esenciales de la calidad de la educación es la independencia y el carácter del establecimiento educacional, no creo en esos Alcaldes que se creen Directores de Colegios, porque no tengo la idoneidad, la mayoría de

los Alcalde no tenemos la capacidad ni los conocimientos, tenemos una capacidad de administración probablemente, ahora el Rector se mueve con independencia académica en un marco de regulaciones que son exigencias de uso presupuestario de los recursos que se les entrega y de estar avanzando siempre en el rendimiento académico.

Si nosotros nos pusiéramos en cada solicitud de matrícula a intervenir como Concejo, como Alcalde, como Municipalidad creo que a la larga lo que se produciría sería, usando un término popular, chacrear el tema, pero evidentemente nos preocupamos sobre todo en los casos especiales.

Para terminar el tema quiero decirles que tengo la impresión que existen casos de niños de la comuna que a veces no quedan en los colegios nuestros, para que vamos a estar con leseras, lo sabemos todos, no tapemos el sol con un dedo, pero creo que son contados con los dedos de la mano, casos en los cuales tengo muy claro, porque así lo hemos hecho con doña Carlota y su equipo, nos preocupamos que los niños vayan a colegios aledaños y vemos si les conseguimos matrícula muchas veces con Las Condes y otras comunas en ese sentido toda vez que tenemos dos temas, uno es la calidad de la educación por un lado y por otro lado tenemos un problema social que ningún niño puede quedar sin matrícula. La inquietud es válida, es un tema en el cual siempre tenemos que estar encima y estamos encima.

La señora Alessandri, dentro del tema matrícula hay un tema sumamente importante que es el ingreso del alumno, o sea cuando el niño va a entrar al colegio, porque lo que estamos hablando es de niños que quieren entrar después al colegio como es cuando al papá le fue, o cuando al niño lo echaron del colegio, pero lo importante es quienes postulan en kinder que es el 90% en el Amanda Labarca y 60% en el Antártica Chilena.

La señora Bravo, es el 90% en el Amanda Labarca inicial y 60% en el Antártica Chilena, por qué la Antártica Chilena 60%, porque tiene separación por sexo, incluso es más presentaron un proyecto y yo se los acepté que si lograban ampliar su matrícula podríamos crear dos pre kinder de hombres y dos pre kinder de mujeres.

La señora Alessandri, ¿cuántos alumnos tenemos en primero básico?

La señora Bravo, en primero básico tenemos 90 alumnos en un colegio y 60 en el otro.

La señora Alessandri, y los niños de Vitacura son prioridad.

La señora Bravo, si, de primero a cuarto básico son niños de Vitacura.

El señor Torrealba, debemos estar arriba del 75% con tranquilidad, además tenemos un nivel de exigencia mayor porque no nos olvidemos que esos niños están sometidos a una educación bilingüe, no nos olvidemos que esto produce efectos super particulares por ejemplo cuando partimos con esto y esto es bien curioso y bonito, cuando partimos con el tema bilingüe en los Vita se nos llenaron los cursos de inglés de apoderados, porque muchas mamás se inscribieron en los cursos para poder ayudar a sus niños hacer sus tareas porque de lo contrario no sabían hacerlo, nosotros tuvimos que capacitar profesores, armar todo, los niños hasta 4° básico tienen todo en inglés.

La señora Bravo, bilingüe hasta 4 años básico en el Amanda Labarca, inglés intensivo en todo el colegio en el Antártica Chilena.

La señora Alessandri, a lo que voy obviamente es que de 5° , 6° para arriba es ahí donde empiezan los conflictos, que vivo en Vitacura, claro vive en Vitacura pero tiene un 2,3, o sea.

El señor Torrealba, se le puede ofrecer opciones.

La señora Alessandri, pero los chiquititos que son los que importan cuando postulan, cuando son chiquititos por lo menos es lo que me importa en los colegios ya para arriba la movilidad empieza a ser gigante.

El señor Agüero, por los porcentajes que se han dado acá soy satisfecho, lo que pasa es que eso no era así y modestamente creo haber contribuido al cambio, porque he sido terrible como le consta a Carlota.

La señora Pinochet, Alcalde usted hace un momento atrás dijo que no va a dejar ningún niño de la comuna sin matricula.

El señor Torrealba, vamos a intentar.

La señora Pinochet, eso acaba de decirlo, me tomo de esa frase porque es fundamental para los niños de la comuna.

La señora Alessandri, ¿sin matricula en Vitacura.?

El señor Torrealba, sin matrícula.

La señora Pinochet, es que también se puede ayudar a las personas que tienen conflicto, el problema es que no quede ningún niño en la comuna sin matricula, lo que acaba de decir usted que se puede ayudar y lo que dice Carlota también llevándolos a otros colegios de la comuna.

El señor Torrealba, así es, hemos logrado poner niños en la Inmaculada Concepción, en Pablo de Tarso, en Rafael Sotomayor.

La señora Bravo, en el colegio Rafael Sotomayor de Las Condes, incluso ayer recibí una segunda carta diciendo que tienen de 1° a 4° básico matrícula.

El señor Torrealba, les quiero contar una cosa por ejemplo el colegio Carmen Teresiana que está en el corazón de la comuna, Luis Pasteur con Escrivá de Balaguer, que creo tiene una capacidad para mil niñas no tiene más de 400 matrículas, el colegio Buenaventura está cerrando.

El señor Correa, este tema lo hemos conversado en varias oportunidades en Comisión incluso en Marbella me llama un poco la atención, porque además quiero contar un caso que lo conté en Marbella de un niño de una nana de mi casa que es boliviano, traté de matricularlo y fue matriculado, pero me llegó un informe que envió Carlota donde el niño realmente según la evaluación que le hicieron iba a dar bote en el curso, lo que le hace mal al niño psicológicamente por supuesto y le hace mal a todo el curso; así que a mí me parece que no se puede chacrear una sala de clases por matricular niños que les va a ser mal a los dos, creo que se tiene que tener total independencia la Directora para evaluar a quien matricula y a quien no, no se trata de meter a todos los niños de la comuna, si el niño no tiene la capacidad para el curso que va a entrar le hace

mal a él en primer lugar, al niño en este caso hablé con la madre y decidimos no meterlo al colegio y va a una escuela en Olmué en que se exige menor rendimiento y el niño está bien.

El señor Cruz-Coke, la verdad es que el tema ha sido bastante estudiado, lo estudiamos con el Colegio de Profesores con Lucía para ver los acápite más profundos. También tuve la suerte, es decir no sé si la suerte, de una persona que perdió su trabajo me pidió si es que había alguna posibilidad de que sus hijos pudieran entrar a algún colegio de Vitacura, son vecinos, y la verdad que también Carlota de alguna manera me puso en posición como para que esa persona pudiera entrar y no recibí ningún informe de vuelta porque estos niños venían de un colegio particular, como consecuencia me parece que ese alumno sigue matriculado y le está yendo bien, no tengo nada que alegar más que decir que creo se ha hecho un buen trabajo, creo que la baja de la matrícula básicamente es producto de que también se está envejeciendo la comuna.

El señor Torrealba, perdón, no tenemos baja la matrícula.

El señor Cruz-Coke, por lo menos lo que recuerdo del Padem que había bajado la matrícula a partir del año 2004.

La señora Bravo, ha bajado, pero del 2008 al 2009 se recuperó.

El señor Cruz-Coke, tenía esa información.

La señora Bravo, en el año 2008 teníamos 2.550 y en el 2009 terminamos con 2.285.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, después de todo lo que se conversado lo tengo aprobado. Apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Pinochet, apruebo.

El señor Correa, apruebo.

El señor Cruz-Coke, apruebo.

La señora Del Real, apruebo, se ha hecho una muy buen gestión, creo que es las poquísimas comunas que se ha recuperado la matrícula. Apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2830

Por la unanimidad de las señoras y señores Concejales se aprueba el PADEM para el año 2010.

-.-

MODIFICACION REGLAMENTO QUE SE INDICA PARA OTORGAMIENTO DE LA ASIGNACION DE INCENTIVO PROFESIONAL FUNDADA EN EL MERITO.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, este tema lo vimos con Carlota cuando estuvimos viendo el presupuesto, está conversado, pueden haber dudas pero está conversado.

El señor Cruz-Coke, fue lo que conversamos con Carlota en cuanto a la evaluación de los profesores denominado el Bono-Vitacura, que los profesores nos señalaban a nosotros que era un derecho adquirido para lo cual nosotros

dijimos es cierto es un derecho adquirido en cuanto al bono propiamente tal pero no a la posibilidad de ganarse ese dinero extra por el solo hecho de presentarse, por lo tanto entiendo que en vez de existir 4 tramos ahora son 3 tramos que es 60, 70 y 80.

La señora Bravo, en el reglamento anterior se pagaba el 70% al 100%, recibiendo el ciento por ciento del bono, no había diferencia en cuanto a cantidad, entonces en reuniones con el Colegio de Profesores estimaron que podría ser en forma gradual cosa que a nosotros nos pareció bien con Renato y tuvimos varias sesiones con ellos donde no llegamos a un acuerdo porque ellos decían que para obtener el bono tenían que tener un 20% de rendimiento, es decir un profesor que nunca iba a trabajar y ahora se parte del 50%.

El señor Sepúlveda, en realidad es 60%, porque lo lógico es si ellos evalúan que el alumno que sale con menos 4, nota 4, entre 4 y 7, lo lógico es que ellos tengan la misma evaluación, por lo tanto el 4 equivale al 60%, quien no tiene el 60% no recibe bono.

La señora Bravo, con ese 60% gana el 50% del bono, después con 52 a 60 gana el 75% del bono y del 61 al 70 gana el ciento por ciento del bono.

El señor Agüero, ¿el artículo 22 dice eso?

El señor Cruz-Coke, si tu sacas el 60% te dan el 50% del bono (Hablan todos los señores Concejales a la vez)

La señora Alessandri, una cosa es el puntaje y otra cosa es el porcentaje.

El señor Cruz-Coke, hay que tener presente lo que dijo Carlota en cuanto a que la mayoría de los profesores saca el ciento por ciento y solamente tenemos 5 o 6 profesores que sacan menos de eso, como consecuencia cuando uno va hacia arriba quiere decir que se cumple, o sea la calidad docente del profesor de Vitacura es de primera calidad.

El señor Torrealba, si, pero lo importante es que aquí se está produciendo un concepto de evaluación docente. Esto como toda obra humana es super perfectible, pero aquí estamos introduciendo un concepto nuevo, porque no nos olvidemos que al principio al posición del gremio era solamente los derechos, los derechos y los derechos y ningún acápite a los deberes, y en una sociedad en que todos tengamos derechos me parece super bien pero creo que esa sociedad también requiere que tengamos obligaciones, de lo contrario no hay ninguna equidad y aquí lo que me gusta en este reglamento es que ya se establece el concepto de evaluación y que tiene un nivel de exigencia por lo menos de aceptable para arriba.

Se ofrece la palabra.

El señor Agüero, quería agregar que con Catalina Del Real nos reunimos con dos dirigentes del Colegio de Profesores y justamente lo que ellos creían es que el bono de Vitacura era fijo y no es fijo, es variable y requiere de un piso.

El señor Torrealba, fijo en el sentido de que nosotros establecemos un bono para la educación, ahora nosotros también podemos establecer cómo entregar los bonos.

La señora Alessandri, la primera evaluación ya pasó y ellos no tienen ningún interés que sea escalonado menos que haya evaluación, lo que tienen por derecho es tener un premio por evaluación, ese es el derecho adquirido.

El señor Agüero, me parece correcto.

El señor Cruz-Coke, justamente, el bono propiamente tal es el derecho adquirido pero evidentemente que el porcentaje del bono que te ganes evidentemente es sobre la base del rendimiento.

El señor Torrealba, además lo dice la Contraloría General de la República que es determinante y definitiva en el tema.

Por lo tanto someto a votación el reglamento señalado.

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Pinochet, Alcalde nosotros tuvimos una reunión con el colegio de profesores con Carlos Cruz-Coke, ellos nos platearon primero que no querían evaluación pero nosotros insistimos por principio, independiente de lo que diga Contraloría, consideramos que tenían que ser evaluados y al final nos aceptaron. Apruebo.

El señor Correa, apruebo.

El señor Cruz-Coke, apruebo.

La señora Del Real, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2831

Por la unanimidad de las señoras y los señores Concejales se aprueba el nuevo Reglamento de Evaluación del Personal de Educación de los Colegios Municipalizados y Departamentos de Educación para otorgamiento de la Asignación de Incentivo Profesional fundada en el mérito.

Evaluados en lista 1 con 61 a 70 puntos reciben el 100% del Bono.

Evaluados en lista 2 con 52 a 60 puntos reciben el 75% del Bono.

Evaluados en lista 3 con 42 a 51 puntos reciben el 50% del Bono.

-.-

MODIFICACION PRCV SECTOR COLEGIO SAN ESTEBAN CON OBJETO QUE SE INDICA.

El señor Torrealba, como tantas veces hemos dicho creo que todos hemos aprendido y asimilado en materia de urbanismo hay tantas normas, tantas autoridades y tantas interpretaciones que constantemente uno tiene que estar con las antenitas paradas y tener cambio de ideas con los superiores

jerárquicos en la materia que no son mala por supuesto y nos permiten cerrar los temas.

Tiene la palabra la señora Asesora Urbanística Pamela Ortiz.

La señora Ortiz, con fecha 4 de noviembre la Seremi emite el informe técnico favorable al proyecto de modificación N° 22, colegio San Esteban, pero nos hace un pequeño reparo, un pequeño alcance a la aprobación de esta modificación en el sentido dice que sin perjuicio de esta aprobación la Municipalidad deberá comunicar al Concejo respecto a las objeciones de parte de las observaciones que emitieron los vecinos y que la Seremi optó por sacar. Si hacemos memoria se recordarán que esta modificación en el predio comprende el colegio San Esteban, la Sinagoga y un hogar de ancianos; los del hogar de ancianos habían solicitado darle la misma norma de edificación que le estábamos dando al colegio y habían solicitado eliminar en el punto 35 de nuestra Ordenanza, letra g), la mención a que todos los establecimientos de educación básica, pre básica y media tuvieran una caletera, toda vez porque está incorporado en el Rus 8 de nuestra Ordenanza, nosotros lo incorporamos y después la Seremi nos dijo no, tienen que sacar esa observación porque no fue expuesta a la comunidad.

El señor Cruz-Coke, la caletera.

La señora Ortiz, la caletera, las observaciones que nos pidieron del colegio, lo que pidieron el hogar de ancianos, Sociedad de Socorros Mutuos, en cuanto a elevar una norma nueva, nosotros la habíamos dejado pero la Seremi nos dijo no, sáquenla, la sacamos, porque no había sido expuesta a la comunidad, entonces la Seremi estima que todas las observaciones que se hagan en cualquier tipo de modificaciones tienen que ser pertinentes a lo que se está modificando, no pedir más de lo que se está dando.

La señora Alessandri, obvio.

La señora Ortiz, es obvio no es cierto. Entonces nosotros sacamos la observación pero nos están pidiendo en este informe favorable que tomemos un acuerdo porque en un principio el Concejo había acordado incorporar la norma del colegio y eliminar la caletera del punto 35 de la Ordenanza, entonces lo que vengo a solicitar hoy día es el acuerdo.

La señora Alessandri, es lo mismo que la otra vez.

El señor Cruz-Coke, siempre se nos llega a nosotros, es decir nunca quedamos nosotros muy claros con estos cambios, yo la otra vez no quedé claro con el tema de la clínica de Vitacura y con esto tampoco, lo que se está explicando acá es que hay que dejar afuera el tema de la caletera.

La señora Ortiz, lo que pasa es que la caletera en nuestra Ordenanza está simbolizada en dos puntos, en la letra g) del artículo 35 que dice que todos los establecimientos de educación media, básica y pre básica deben contener una caletera al interior, esto es absurdo porque para los jardines infantiles que son viviendas no les podemos exigir una caletera y además se repite esta misma exigencia en el Rus 8 de la Ordenanza en que dice que todo establecimiento sobre 250 alumnos deberán tener su caletera, entonces está en dos puntos de la Ordenanza, la exigencia es redundante para lo que es la práctica, entonces nosotros qué dijimos a raíz de las observaciones, nos solicitaban eliminar esta exigencia a los jardines infantiles.

El señor Agüero, a la pre básica.

La señora Ortiz, exactamente, y entonces la aceptamos como Municipalidad pero la Seremi nos dice no, no pueden aceptarla porque no fue expuesta a la comunidad y no es parte integrante de la modificación misma, nosotros aprovechamos de incorporarla a raíz de la observación porque estamos hablando de un establecimiento educacional, si la hubiéramos expuesto al público durante los 30 días ahí no hubiera habido problemas, pero como se puso a raíz de una observación de los vecinos habían dos alternativas o se saca o se vuelve a exponer todo y volvemos al principio, la Seremi dice elimínenlo.

El señor Agüero, para efectos prácticos es que ¿se mantiene la caletera?

La señora Ortiz, se mantiene la situación actual del Plan Regulador.

El señor Cruz-Coke, es decir, hay que tener caletera y con los jardines infantiles nos vamos hacer los suecos.

La señora Ortiz, lo otro es que el hogar de ancianos que está colindante con el colegio cuando iniciamos esta modificación y después de expuesta al público la gente del hogar de ancianos pidió que les diéramos las mismas normas de edificación que les estamos dando al colegio.

El señor Cruz-Coke, recuerdo eso.

El señor Agüero, ¿cuántos metros?

La señora Ortiz, son 14 metros, entonces nosotros dijimos de acuerdo démoselas, porque era un permiso anterior a Plan Regulador nuestro y el permiso no se había realizado, es un permiso que consta de tres etapas y ellos hoy día tienen esa cantidad de metros, entonces optamos por darlo, y después la Seremi en sus observaciones nos dicen no, hay que retirarla, hay que retirar porque no fue expuesto a la comunidad, lo retiramos como Municipalidad y no la incluimos en el informe final, entonces hoy día la Seremi nos está aprobando la modificación pero nos está solicitando que el Concejo tome un acuerdo de acuerdo a las instrucciones.

El señor Torrealba, la Seremi quiere que lo retirado quede plasmado en un acuerdo.

La señora Ortiz, exactamente.

La señora Alessandri, lo que nos dijo la Contraloría si lo hicimos y ahora lo que nos dice la Seremi si lo hicimos y ahora hay que aprobarlo.

La señora Ortiz, entonces nos están pidiendo que tomemos un acuerdo a las observaciones indicadas por ellos.

El señor Torrealba, entonces voy a proceder a dar lectura a los acuerdo, se trata de tres acuerdo que hay que aprobar por separado.

La señora Ortiz, si, son tres acuerdos porque uno es el general y los otros son los particulares.

El señor Torrealba, tengo que leer.

“El Concejo Municipal de Vitacura acuerda efectuar las correcciones solicitadas en el Ord. N° 4844 de fecha 2 de noviembre de 2009, de la Secretaría Ministerial de la Vivienda y Urbanismo, mediante el cual emite informe técnico favorable sobre los antecedentes administrativos y técnicos que conforman la modificación N° 22 al Plan Regulador Comunal de Vitacura “Sector colegio San Esteban”, en el cual se indica que el Concejo Municipal

debe conocer las objeciones de ese organismo, respecto a los Acuerdos N°s. 2729 y 2730, adoptados en la Sesión Extraordinaria N° 4 de fecha 13 de julio de 2009”.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, ¿este es el tema de la caletera?

La señora Alessandri, este es el tema del cual nos están informando.

La señora Ortiz, es del tema general y después vienen los acuerdos específicos.

El señor Cruz-Coke, ¿a qué te refieres con el tema general?

La señora Ortiz, el tema general es que los acuerdos señalados acá se acordó incluir la caletera, eliminando la caletera en estos momentos de la modificación para este tema específico y darle la norma al hogar de ancianos.

El señor Torrealba, por este acuerdo que estamos tomando quiere decir que acogemos las observaciones de la Seremi, este primer acuerdo el cual recién di lectura no quiere decir más que acogemos las observaciones de la Seremi.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Pinochet, apruebo.

El señor Correa, apruebo.

El señor Cruz-Coke, lo que quiero dejar en claro es que para la próxima vez que nos presenten un acuerdo de estas características pediría una Comisión de Urbanismo, porque siempre se están tomando estos acuerdos sin tener los antecedentes bien puestos en la mesa, por lo tanto voy mi voto es de abstención. Me abstengo.

La señora Del Real, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2832

El Concejo por mayoría de votos de las señoras y señores Concejales y con la abstención del Concejal señor Carlos Cruz-Coke, acuerda efectuar las correcciones solicitadas en el Ord. N° 4844 de fecha 2 de noviembre de 2009, de la Secretaría

Ministerial de la Vivienda y Urbanismo, mediante el cual emite informe técnico favorable sobre los antecedentes administrativos y técnicos que conforman la modificación N° 22 al Plan Regulador Comunal de Vitacura “Sector colegio San Esteban”, en el cual se indica que el Concejo Municipal debe conocer las objeciones de ese organismo, respecto a los Acuerdos N°s. 2729 y 2730, adoptados en la Sesión Extraordinaria N° 4 de fecha 13 de julio de 2009.

-.-

El señor Torrealba, en consecuencia solicito del Concejo el siguiente Acuerdo: “El Concejo Municipal acuerda dejar sin efecto el Acuerdo N° 2729 y eliminar la modificación al Plano de Edificación, correspondiente al predio del Hogar de Adultos Mayores del Comité Israelita de Socorros, ubicado en Avda. Padre Hurtado N° 1880, en el sentido de no cambiar la condición aislada baja N° 3 a la edificación aislada especial N° 2”.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Pinochet, apruebo.

El señor Correa, apruebo.

El señor Cruz-Coke, al no contar con todos los antecedentes que este Concejal necesita para tomar una decisión me abstengo.

La señora Del Real, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2833

El Concejo por mayoría de votos de las señoras y señores Concejales y con la abstención del Concejal señor Carlos Cruz-Coke acuerda dejar sin efecto el Acuerdo N° 2729 y eliminar la modificación al Plano de Edificación, correspondiente al predio del Hogar de Adultos Mayores del Comité Israelita de Socorros, ubicado en Avda. Padre Hurtado N° 1880, en el sentido de no cambiar la condición aislada baja N° 3 a la edificación aislada especial N° 2.

.-

El señor Torrealba, en consecuencia de lo anterior solicito del Concejo Municipal el siguiente Acuerdo: “El Concejo Municipal acuerda dejar sin efecto el Acuerdo N° 2730 y eliminar la modificación del artículo 35, letra g), del Plan Regulador

Comunal de Vitacura, en relación a eliminar la exigencia de una pista de caletera de desembarque.”

La señora Alessandri, Alcalde si entiendo bien el acuerdo dice que yo tengo que dejar lo que siempre hemos tenido puesto que es tener una caletera, como siempre lo hemos tenido puesto no puedo sacarlo, entonces yo apruebo. Apruebo.

El señor Agüero,

La señora Pinochet, apruebo.

El señor Correa, apruebo.

El señor Cruz-Coke, me abstengo.

La señora Del Real, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2834

El Concejo por mayoría de votos de las señoras y señores Concejales y con la abstención del Concejal señor Carlos Cruz-Coke, acuerda dejar sin efecto el Acuerdo N° 2730 y eliminar la modificación del artículo 35, letra g), del Plan Regulador Comunal de Vitacura, en relación a eliminar la exigencia de una pista de caletera de desembarque.

-.-

SOLICITUD DE PATENTE DE BAR, CABARET, DISCOTECA Y RESTAURANTE DE EMPRESA ESPACIOCAL Y CIA. LTDA., PARA LOCAL UBICADO EN CANDELARIA GOYENECHEA 201.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Cruz-Coke, hemos tenido algunas quejas con relación a este local, quejas que algunas siento que son reales y otras creo que son un poco mal intencionadas por algunas personas que no quieren ver desfavorecido los negocios propios. ¿Qué haría yo señor Alcalde en este caso particular?, me gustaría que se pronunciar el Director de Operaciones tanto en cuanto saber si existen o no multas que se les haya cursado a este local por algunas cosas que alegan los vecinos, quiero hacer presente

además que las personas del Centro Comercial Plaza Lo Castillo, la administración, nosotros los recibimos junto a la Junta de Vecinos A-1 que preside el señor Max del Real, en cuanto a que la administración estaría en manos de una sola persona que estaría, en el fondo, presionando al resto de las personas que están dentro de esta Junta del Centro Comercial Lo Castillo, como consecuencia esta carta a mi no me parece que tenga ninguna validéz teniendo presente lo que me han hecho saber los vecinos que son parte de esta administración en el cual básicamente quien domina esta administración es una sola persona que es don Marcos Rocha, por lo tanto lo que yo quisiera es tener más antecedentes para saber si es que evidentemente el Espaciocal hemos recibido algunas críticas pero algunas como digo, mal intencionadas pero otras no, si existen partes o se han sacado multas por el mal comportamiento, mal funcionamiento, por ello yo sacaría este punto de la tabla y esperaría que llegaran todos esos antecedentes y una vez que los tengamos todos, todos y cada uno de ellos, se tome una decisión si es que se le vuelve a dar o no patente.

El señor Agüero, Carlos la gente que está presente en la sala de Patentes Comerciales te podría dar una explicación en principio.

El señor Cruz-Coke, todavía no he hablado con Omar Pizarro.

El señor Torrealba, perdón. Un solo comentario, el Director de Operaciones don Alejandro Tapia esta en

unos días de vacaciones hasta mañana, por lo tanto no está presente en este minuto, razón por la cual entiendo que el Concejal Cruz-Coke ha pedido que este tema se saque de la Tabla para tener ese informe, solamente puedo adelantarles que y también es bueno que esté el Director del área, pero los antecedentes que tengo en la Alcaldía son que los reclamos, bueno todo el mundo es vecino, son de los vecinos, pero en este caso se trata de los vecinos del comercio, no vecinos residentes, los reclamos no son de los vecinos domiciliados, por llamarlo de alguna manera en el sector, son los vecinos del comercio y éstos fueron planteados y realizados en la primera etapa, en el último tiempo no tenemos antecedentes.

El señor Cruz-Coke, lo que pasa es que tampoco tienen patente hace rato.

El señor Torrealba, no hemos tenido reclamos recientes. Ahora, lo primero que voy a solicitar del Concejo es si están de acuerdo con la solicitud del Concejal Cruz-Coke de postergar el tema para la próxima sesión.

El señor Cruz-Coke, aún así me gustaría escuchar a Omar Pizarro, por si tiene algún antecedente nuevo, nada más.

El señor Correa, estoy de acuerdo, mientras más antecedentes mejor porque es un caso delicado.

La señora Pinochet, yo tengo varias inquietudes y uno de ellos es el informe de la señora Leyla Farah, donde dice que falleció un miembro y no se ha modificado la sociedad, me parece que habría un problema legal.

El señor Cruz-Coke, tengo entendido que igual se presentó. Yo sabía que había fallecido una persona y por lo tanto no se podían volver a presentar los antecedentes porque no habían modificado la sociedad.

La señora Alessandri, entonces está bien lo que tú pediste Carlos.

El señor Correa, no se puede perder la patente por el trámite de la muerte de un socio.

(Conversan entre todos los señores Concejales a la vez)

El señor Torrealba, ¿están de acuerdo con la proposición del Concejal Carlos Cruz-Coke,?

La señora Alessandri, de acuerdo con la proposición.

El señor Agüero, de acuerdo con la proposición y que tengamos una opinión real del Director de Operaciones.

La señora Pinochet, de acuerdo con la proposición.

El señor Correa, de acuerdo con lo propuesto, pero podríamos escuchar a don Omar.

El señor Cruz-Coke, obviamente.

La señora Del Real, de acuerdo con lo propuesto.

El señor Torrealba, entonces lo que voy a pedir más allá de escuchar a don Omar, perdón don Omar no se trata de no escucharlo ni muchos menos, pero creo que la lógica en este asunto dicta pedirle a don Carlos Cruz-Coke que cite a Comisión de Alcoholes antes de la próxima sesión de Concejo en donde esté citado don Omar Pizarro y Alejandro Tapia a fin de que entreguen todos los antecedentes del caso y ver ahí si se trae a sesión.

El señor Cruz-Coke, se toma una decisión más informada y más tranquilos.

El señor Torrealba, por lo tanto retiro el tema de la tabla y la Comisión de Alcoholes fija a la brevedad una Comisión para trabajar al efecto invitando a la gente de Patentes y de Operaciones.

ACUERDO N° 2835

Por la unanimidad de las señoras y los señores Concejales se acuerda retirar de Tabla la solicitud de patente presentada por la Empresa Espaciocal y Cía. Ltda., para solicitar mayores antecedentes al Director de Operaciones y a Patentes Comerciales.

-.-

PROPOSICION DE MODIFICACION
ORDENANZA DE DERECHOS PARA AÑO 2010.

El señor Torrealba, el señor Administrador Municipal me ha advertido durante la semana pasada de que al aprobar la Ordenanza de Derechos habría cometido un error al señalar unos porcentajes en uno de los montos que allí se señalaban, creo que el espíritu lo teníamos todos claro pero en su intervención en el Concejo y en el Acta quedó establecido de esa manera, por lo tanto para la fidedigna historia de la Ordenanza es bueno ver este punto.

Don Aldo Sabat tiene usted la palabra.

El señor Sabat, en la sesión pasada conversamos el tema que tiene que ver con este artículo y yo señalé que de 1 a 1.500 m² eran 30 U.T.M., pero posteriormente en los dos tramos siguientes hable de 40 y 50 U.T.M. y quedó en Acta así, siendo que en realidad la proposición de la unidad involucrada y de la Administración era 30 – 60 y 70 y no 30 – 40 y 50 como lo señalé en el Acta anterior y que impidió hasta nueva sesión del Concejo que este punto sea incorporado en la tabla. La solicitud es que si lo tienen a bien aprueben estos valores y no los que quedaron aprobados en la sesión anterior.

El señor Agüero, aquí la pregunta relevante, aparte de la rectificación que por supuesto hay que verla, es estos valores son iguales, menores, inferiores que los actuales.

La señora Alessandri, eran inferiores.

El señor Sabat, por lo que recuerdo son inferiores, porque los actuales están absolutamente fuera de rango.

El señor Torrealba, don Aldo lo interrumpo. Son inferiores, necesariamente son inferiores porque los que teníamos eran directamente prohibitivos, son inferiores a los que teníamos pero son superiores a la media del mercado y eso fue lo que discutimos en la sesión cuando aprobamos la Ordenanza, y es

que las tarifas que nosotros estamos poniendo son las más caras en el mercado, las otra eran absolutamente exorbitantes, con el otro sistema por decir algo, la feria gastronómica hubiese tenido que pagar 140 millones de pesos, entiendo que eso más o menos fue el ejemplo que utilizamos, pero sí estos valores son superiores a los que ofrecen otros lugares.

La señora Alessandri, en todo caso Alcalde para que aclaremos son inferiores y nosotros habíamos aprobado 30-40 y 50, entonces hoy obviamente apruebo 30-60 y 70.

El señor Agüero, todos tenemos encima de la mesa un e-mail que nos envió un señor vecino que está cuestionando demasiados eventos en el parque quizás si vemos lo que se está cobrando y por ese lado regulamos.

La señora Alessandri, es más alto que la vez pasada, por eso lo apruebo rápido.

El señor Torrealba, lo que se está cobrando son las tarifas más altas del mercado.

El señor Agüero, es que con tarifas bajas podemos transformar el parque en un enorme ruido y con una cantidad de gente gigantesca, podríamos ser más selectivos. Si están a nivel de mercado está bien.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Pinochet, apruebo.

El señor Correa, apruebo.

El señor Cruz-Coke, apruebo.

La señora Del Real, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2836

Por la unanimidad de los miembros del Concejo Municipal, presentes en la sala, se aprueba la Modificación Ordenanza de Derechos para 2010, dejándose constancia que el nuevo número 10 letra a), "Parque Bicentenario", desde Isabel Montt hasta Alonso de Córdova, queda de la siguiente forma:

A-1 de 1.000 a 1.500 m². se cobran 30 U.T.M. por día;

A-2 de 1.500 a 4.000 m². se cobran 60 U.T.M. por día,

A-3 de 4.000 a 7.000 m² se cobran 70 U.T.M. por día y

Sobre 7.000 m² se cobran 70 U.T.M. por día más 0,010 U.T.M. por día.

APROBACION DE COMETIDO QUE SE INDICA.

El señor Torrealba, estamos solicitando un cometido a honorarios para el proyecto de remodelación del colegio Amanda Labarca.

El señor Sabat, tiene que ver con los fondos a los cuales estamos concursando y la urgencia de contar con un proyecto de aquí a un mes más para ser presentado al Ministerio de Educación.

El señor Torrealba, un breve comentario, hay fondos disponibles a nivel del Ministerio de Educación que son concursables hasta el 31 de diciembre, es para colegios tradicionales y el colegio Amanda Labarca califica, para tales efectos hay que tener presentada la carpeta con todos los antecedentes, nosotros tenemos una parte importante de esos antecedentes pero nos faltan algunos, evidentemente sería casi una irresponsabilidad de nosotros dejar pasar esos recursos, porque además tengo la casi convicción de que vamos a ser pocos los que vamos a cumplir con los antecedentes y por eso estamos solicitando la aprobación de un cometido para contratar a profesionales a fin de que de que nos ayude a completar los antecedentes que el Ministerio de Educación exige para obtener estos recursos.

El señor Agüero, ¿cuál sería el proyecto?

El señor Torrealba, el proyecto es el tercer piso del Amanda Labarca.

El señor Bravo, el tercer piso más las obras exteriores del colegio que son los blok 1,2 y 3 el gimnasio y los servicios higiénicos.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Pinochet, apruebo.

El señor Correa, apruebo.

El señor Cruz-Coke, apruebo.

La señora Del Real, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2837

Por la unanimidad de las señoras y de los señores Concejales se aprueba el cometido a honorarios para el Proyecto de Remodelación del Colegio Amanda Labarca, consistente en el tercer piso y las obras exteriores que corresponden a los blocks 1, 2 y 3, gimnasio y servicios higiénicos.

—

El señor Torrealba, antes de pasar al punto Varios solicito la anuencia del Concejo para incorporar un punto a la tabla.

(El Concejo se muestra de acuerdo en así hacerlo)

SEMINARIO EN LA CIUDAD DE LA SERENA
SOBRE FINANZAS MUNICIPALES A REALIZARSE LOS DIAS 16 Y
17 DE NOVIEMBRE.

El señor Torrealba, este seminario es financiado por la Subdere en convenio con la Asociación Chilena de Municipalidades, a tal efecto quiero solicitar el acuerdo de Concejo para que las señoras o señores Concejales que estimen conveniente participar en el seminario o algún Director si fuere necesario o algún funcionario también puedan participar, para estos efectos solicito la autorización para incorporarlo en tabla y el acuerdo de participación si así lo estiman.

La señora Alessandri, apruebo ambas cosas.

El señor Agüero, apruebo las dos cosas.

La señora Pinochet, apruebo ambas proposiciones.

El señor Correa, apruebo señor Alcalde.

El señor Cruz-Coke, aprobado señor Alcalde las dos proposiciones. ¿Quiénes van asistir?

El señor Torrealba, todavía no está claro, la señora Catalina es la única persona que ha expresado su voluntad de asistir y la señora Patricia me ha señalado que lamentablemente

no va a poder asistir y la señora Lucía está por el momento en la duda.

La señora Del Real, apruebo Alcalde lo solicitado.

El señor Torrealba, gracias.

La señora Alessandri, Alcalde, ¿puedo contestar mañana?

El señor Torrealba, lo que estamos aprobando es la participación ya me dirán quienes asisten.

ACUERDO N° 2838

Por la unanimidad de las señoras y señores Concejales se aprueba participar en el seminario sobre Finanzas Municipales, en la ciudad de La Serena, los días 16 y 17 de noviembre 2009.

VARIOS:

El señor Torrealba, no quiero dejar pasar la oportunidad de plantear en la mesa algo que ya es una noticia pública, el Tribunal de la Libre Competencia a presentado un requerimiento en contra de 22 municipios entre los cuales nos encontramos, por la renovación del contrato de disposición final de la basura en la loma los Colorado. Ese es un tema que aún no hemos sido notificados, tengo entendido que ya hay dos o tres municipios que han sido notificados, hemos estado trabajando en conversaciones con distintos Alcaldes y Municipalidades, ha habido reuniones a nivel de la Asociación Chilena de Municipalidades, a nivel de la Asociación de los Cerros de Renca y conversaciones bilaterales porque como además así lo dispone la Ley queremos una representación en común de los 22 municipios que estamos en esto, el tema se está viendo y evidentemente hay un verdadero baile de oficinas de abogados ofreciendo sus servicios, enviando currículos, no se ha tomado ninguna decisión hasta el momento, nosotros tampoco hemos sido notificados hasta el minuto pero me imagino que vamos a ser notificados en cualquier momento primero, segundo tenemos ahí un plazo de no menos de 15 días desde que se notifica el último de los 22 municipios que firmaron este convenio; hay un procedimiento que como todos los procedimientos tiene sus precisiones y complejidades, pero quiero darles cuenta de este asunto porque

creo que es un tema que va a estar en el tapete en los próximos meses.

La señora Pinochet, Alcalde faltan cuatro días para que se inicie la propaganda política y Vitacura está plagada de publicidad política, los vecinos me lo han comentado, no sucede lo mismo con Las Condes ni Lo Barnechea, pero me llamó la atención especialmente porque hace tiempo atrás hubo un reclamo de un vecino a través del Concejal Carlos Cruz-Coke, y se pidió que sacaran un cartel que estaba en una casa particular del candidato García Pinochet, en este momento no hay ningún cartel de él en Vitacura pero si está plagado de carteles del señor Silva y del señor Monckeberg.

Quiero dejar mi reclamo de los vecinos y personal.

El señor Torrealba, eso ocurrió en el día de ayer y se cursaron las infracciones del caso por el Juzgado de Policía Local en el mismo día de ayer a los dos candidatos.

La señora Pinochet, todavía hoy estaban los carteles.

El señor Sabat, la señora Michelline, Directora Subrogante de Operaciones en esa calidad, tomó contacto con Carabineros que es quien tiene la facultad en este período aún para cursar la infracción y Carabineros habría señalado que no iba

actuar y nosotros no estamos facultados en este minuto para hacer.

El señor Torrealba, ayer en conocimiento del tema pedí que se cursaran las infracciones del caso si así procedía porque me parece que usted tiene la razón.

La señora Alessandri, Alcalde hay propaganda pero ya a nivel de poner carteles en las piedras de los cerros es como para llamarles la atención a los señores candidatos que están puestos ahí, al lado del muro de los lamentos el cerro tiene un corte que está hormigoneado y chicoteado y sobre ese chicoteo están puestos varios carteles de candidatos y después en la piedra famosa que está volátil donde termina Lo Barnechea y se une con Vitacura pasa lo mismo lo peor es que ahí aparecen todas las mañanas las puras maderas tiradas y las lucecitas, es decir parece población callampa, es un poquitito mucho que se les pase la mano y no estén cumpliendo y no están cumpliendo además de esa manera creo que hay que hacer algo.

El señor Torrealba, en todo caso voy a revisar el tema, porque entiendo que podemos cursar las infracciones del caso, puede que esté equivocado, pero lo voy a revisar, pero la instrucción de ayer era esa, no sabía que los Carabineros no habían aceptado eso, voy a ver el tema, pero mi impresión es lo que corresponde hacer.

El señor Cruz-Coke, estoy de acuerdo con la Concejal Pinochet en cuanto que la Ley hay que cumplirla, quedan dos días porque el día viernes comienza la campaña electoral y una cosa es que aparezcan una semana antes la propaganda y otra que aparezca en el mes de julio.

El señor Torrealba, técnicamente mañana a las 12 de la noche.

El señor Carlos Cruz-Coke, así es, es efectivo, pero es evidente que la intención de este Concejo siempre ha sido la de mantener la comuna limpia y evitar que se nos llene de carteles o lo va a pasar a partir del día viernes. Quiero hacer una salvedad he visto propaganda del candidato aludido por la Concejal en Las Condes en diferentes esquinas pero creo que todos han caído en la misma situación, algunos más algunos menos pero la verdad ha sido bastante vertical, he visto a Silva, Monckeberg y he visto a García Pinochet y a Cienfuegos también.

El señor Agüero, propaganda de Frei también.

El señor Cruz-Coke, si, claro, por eso digo que están más o menos a nivel, Silva partió prácticamente en el mes de mayo y otros que partieron posteriormente a eso.

Era eso lo que quería decir señor Alcalde.

El señor Torrealba, gracias.

Se ofrece la palabra en el punto Varios.

Si no hay más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 10.50 horas.

RAUL TORREALBA DEL PEDREGAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

CECILIA AROS MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)